



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por D. Agustín Pérez Mediavilla para ampliación de perrera en las parcelas 131 y 132 del polígono 3 de Villalbilla de Burgos, conforme a la memoria ambiental redactada por la ingeniero técnico agrícola D.^a Sandra Alonso Ortega, en cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por termino de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villalbilladeburgos.sedelectronica.es>).

En Villalbilla de Burgos, a 24 de agosto de 2021.

El secretario-interventor,
Amadeo González Galerón